



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0260

Ciudad de México, a 20 de abril de 2016

JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
Presidente de la Cámara de Diputados

Entrevista concedida a los representantes de los medios de información, previa a la sesión de hoy, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

PREGUNTA.- De estas propuestas que salieron en la ONU y por parte también del gobierno mexicano, en torno al uso medicinal de la marihuana.

RESPUESTA.- Creo que es un cambio sustantivo el que se ha anunciado, que se ha dado por parte del Presidente de la República en la reunión de la ONU sobre las drogas a nivel mundial, porque -efectivamente- hay un cambio de paradigma en el planteamiento, en aspectos esenciales y que, por supuesto que, de entrada, tendrían que impactar, por lo menos, a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal, por lo menos a estos ordenamientos.

Y que también tendríamos que esperar a ver qué es lo que el día de mañana se anuncia como medidas específicas, concretas que abarcan o que incorporen los puntos que el día de ayer el Presidente Peña expresó en la reunión de UNGASS; cómo se va a impactar el sistema penitenciario en lo que se refiere a la sobrepoblación que hoy tenemos y con los datos mismos que significa la cantidad de personas reclusas por portación y no para tráfico, sino para consumo personal, más allá de lo legalmente permitido, mujeres y hombres, la mayoría jóvenes.

Luego, también todo lo que tiene que ver con la regulación en general para el cultivo, para el comercio y la industrialización de la marihuana porque, si se va a usar para fines medicinales, terapéuticos, de investigación, o para permitir también una mayor cantidad de portación de marihuana para consumo personal, ¿cómo

logras que no entre ahí el crimen organizado a comercializar o a vender de manera ilegal esas cantidades que se requerirían?

Ahí tiene que entrar una regulación y tendría que impactarse, pues, en ese sentido también otra área del gobierno. Pero vamos a esperar a ver qué medidas anuncian.

Igualmente, lo que tiene que ver con el planteamiento de ver este asunto como un tema de salud pública, con el impacto que tendría en la prevención, en la educación, en el tratamiento de las adicciones para que pueda -en verdad- lograrse el cambio de paradigma y que no sea solamente discursivo, para salir del paso.

Tengo la confianza, por lo que se ha ido avanzando hasta ahora, de que no será sólo discursivo y que sí tendremos la posibilidad real de que se concreten en medidas específicas que se vayan haciendo realidad.

PREGUNTA.- ¿En estas modificaciones debieran contemplarse penalidades altas para aquellas familias que utilizan niños, porque como saben que son menores de edad y pueden salir fácilmente, los utilizan para trasladar o vender la marihuana? Y también lo que decía hace unos días el secretario Narro, que sí era muy positivo que se contemplara esta idea del uso medicinal de los componentes de la marihuana.

RESPUESTA.- Por eso, de hecho, eso está, es ya un consenso desde hace algunas semanas, y el día de ayer desde la Presidencia se acepta que esto tiene que caminar.

La otra parte tiene -más bien, yo diría— que ver con darles opciones de trabajo, de una vida digna, legal a las familias que tienen que llegar a utilizar hasta a menores de edad, hijos de ellos, para que la hagan hasta de “halcones”, o la hagan de “burros”, como se dice, pues, para transportar droga de manera ilegal.

Tiene que haber un cambio total en ese sentido que permita, efectivamente, disminuir los índices de criminalidad, disminuir igualmente, los niveles de violencia y que haya un acotamiento a la actuación del crimen organizado.

Faltan todavía, como lo hemos señalado, pues otros temas, otros asuntos que ver, porque menciona el presidente Peña el día de

ayer, el poner por delante también, el derecho humano, como lo señaló la Corte. Pero en el derecho humano que la Corte establece, habla de la libertad, del derecho personal para fines “recreativos” o “lúdicos”, como ellos le llamaron.

Eso no está contemplado en las consideraciones del Presidente y yo veo difícil que podamos lograr avanzar en estos preceptos en muy poco tiempo.

Pero lo que se ha anunciado, insisto, es muy importante, es trascendental, y qué bueno que la Cámara de Diputados y el Senado de la República no nos quedamos atrás, porque a la mejor si no hubiera habido este debate tan amplio, auspiciado e iniciado por las Cámaras del Congreso de la Unión, quizá no hubiéramos tenido lo otro.

PREGUNTA.- Este mecanismo que está por definirse respecto al caso Iguala, una vez que termine el mandato del Grupo Interdisciplinario, ¿cómo tendría que darse para que realmente no quede diluido y no haya un seguimiento, una visión internacional, como se ha venido dando respecto de este caso?

RESPUESTA.- Mientras más nos acercamos al final del periodo que se ha acordado que esté aquí actuando el GIEI, más también se han alzado las voces a nivel internacional de preocupación por el no esclarecimiento del caso.

Desde los Estados Unidos mismo, la precandidata del Partido Demócrata, aunque ya le restó uno a los 43, pero bueno, han planteado esta preocupación. El gobierno alemán, la semana pasada, igualmente.

Es decir, se comparte afuera la preocupación que aquí tenemos en el país, en el sentido de que la no permanencia de los miembros del GIEI aquí, en México, no vaya a significar un “carpetazo” y que quede todo esto sin esclarecerse y sin saber qué fue lo que pasó.

El gobierno mismo ha dicho que seguirá las investigaciones, bueno, esperemos que continúen, a ver en qué condiciones, en qué circunstancias, cómo van a protocolizar lo que sigue.

No lo sabemos, hay que esperar a ver qué es lo que se va anunciar como conclusión, de la actividad del GIEI, por un lado, de lo que diga

el propio GIEI, y de lo que diga el gobierno de cómo va a continuar las indagatorias.

PREGUNTA.- ¿Pero sería necesario que este mecanismo asegure un seguimiento al caso?

RESPUESTA.- Por supuesto que sí. Debe haber un seguimiento a la investigación, al caso. De entrada, debe continuar la investigación, y debe haber un seguimiento a la investigación.

PREGUNTA.- ¿Desde la Comisión?

RESPUESTA.- La Comisión misma de la Cámara de Diputados es un instrumento que debe seguir funcionando. La Comisión no surgió porque estuviera aquí el GIEI, sino por la necesidad misma de atender un reclamo de la sociedad, y particularmente de los padres de las víctimas.

PREGUNTA.- ¿Y la Comisión Interamericana, a través de este mecanismo también debe seguir vigilante?

RESPUESTA.- De manera natural lo seguirá siendo, porque a ella se podrá recurrir en caso de que se pretenda dar “carpetazo” al asunto sin que se concluyan las investigaciones y sin que haya una conclusión que permita dejar claro qué fue lo que pasó.

PREGUNTA.- La falta de credibilidad en torno a lo que diga el gobierno de la República en este caso de Ayotzinapa, como que le resta muchísimo ¿no? A lo mejor dice la verdad, pero nadie le cree por, precisamente, cómo se vició este tema.

RESPUESTA.- Pues lamentablemente así es. Ya lo hemos comentado mucho aquí con ustedes, que prácticamente los acontecimientos parecen llevarnos al principio, al punto de partida.

Este grupo que se creó, de tres y tres expertos forenses, que se precipitó la Procuraduría en salir a decir cuáles eran algunas de las posibles conclusiones, y ya no hubo el consenso para salir juntos a decir algo que pudiera ser convincente en lo fundamental, o en lo que dijeran.

Después, la Procuraduría tuvo que salir a decir que sí, que habían cometido un error, que se habían adelantado. Pues ya pifias sobre

este tema tan delicado, no deberíamos seguirlas teniendo por parte de la Procuraduría General de la República.

PREGUNTA.- Se anuncia hoy paro de distintas vocacionales del IPN. Algunos dicen que por cuestiones porriles, otros lo atribuyen también a esta mala información que ha habido desde la SEP.

RESPUESTA.- Creo que, en primer lugar, la SEP tiene que dejar clara cuál es su posición final, en relación a que de dónde va a depender el Instituto Politécnico Nacional, si como una oficina anexa del Secretario de Educación Pública, o como un área fundamental de la Subsecretaría de Educación Superior de la propia SEP.

Creo que este tipo de confusión en el manejo de la información está ahí presente.

Desconozco si hay grupos de porros, o no, “moviendo las aguas”, pero lo cierto es que el escenario que se ha generado, es como una suerte de caldo de cultivo para que quizá otros intereses puedan estar allí ventilándose.

PREGUNTA.- Pareciera que es a propósito, ¿no? Porque, incluso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación que el IPN pasaba a ser parte de la oficina del Secretario; al otro día mandan una fe de erratas diciendo que no era cierto. ¿Le “están midiendo el agua a los camotes”, como se dice vulgarmente?

RESPUESTA.- No. Yo quisiera pensar, más bien, que son pifias que se cometen allí, o diferendos que tienen al interior de la Secretaría, y no que haya mala leche para “moverle el piso” a alguien, porque sería todavía más grave.

PREGUNTA.- Diputado, el día de ayer se aprobó esta Ley Anticorrupción, ¿cuál debe ser ahora la cara del gobierno federal, para evitar que la corrupción siga siendo una parte para ocultar información como lo de Ayotzinapa, como lo del 68?

RESPUESTA.- En primer lugar, cumplir con la ley, con lo dispuesto en lo que el día de ayer aquí acordamos -aunque todavía falta que el Senado acepte las modificaciones que aquí se hicieron el día de ayer— pero ahora sí, todo mundo deberá estar obligado y estará obligado -si no, será sujeto de sanción— a que rindan cuentas, a que

informen, a que efectivamente tengamos un gobierno y un parlamento de puertas abiertas.

Entonces, esto es, yo sostengo, lo que el día de ayer aprobamos. La transparencia y la rendición de cuentas es la base fundamental y el antídoto más importante para combatir la corrupción.

Vamos a esperar todavía que el Senado destrabe sus diferencias en lo que se refiere al Sistema Nacional Anticorrupción y ojalá y no nos salgan el día último de abril con que no se pusieron de acuerdo.

PREGUNTA.- Parece que el PRI está como obstaculizando que salga la ley anticorrupción porque no quiere a las Organizaciones No Gubernamentales.

RESPUESTA.- Ahí, creo que el diferendo principal es si se incorpora el precepto “3 de 3” o no se incorpora. Yo creo que ahí es donde todavía está dándose la discusión.

El día de ayer, por lo que tenemos conocimiento, la bancada del PRI, junto con la del Verde, dijeron que no conocían a fondo el documento que querían que ya se sometiera a discusión, pidieron 24 horas. Ojalá y que estas horas que han transcurrido, y en las que siguen, tengamos ya la posibilidad de un acuerdo, que todo mundo, desde la sociedad y también desde aquí, desde la Cámara de Diputados, estamos a la espera de que lo resuelvan.

PREGUNTA.- Diputado, ayer que se aprobó esta Ley de Transparencia, proponía la bancada de Movimiento Ciudadano incluir esta “Ley 3 de 3”, y también el Sistema Nacional Anticorrupción. Usted lo acaba de decir: Está esta discusión al respecto. ¿No quedan un poco endebles ambos sistemas si no se incluye esta “Ley 3 de 3” y realmente en duda la transparencia?

RESPUESTA.- Mi opinión es que sí queda incompleta. Nosotros, por supuesto, hemos estado de acuerdo, lo hemos manifestado como bancada del PRD; yo en lo personal, como diputado y como presidente de la Mesa Directiva, he manifestado mi acuerdo con lo contenido en la “Ley 3 de 3”, yo mismo me he adscrito a esa plataforma y, bueno, pues hay que sacar lo que se pueda sacar.

Creo que, de cualquier manera, la plataforma contenida en la Ley de Transparencia, que el día de ayer aquí discutimos, afinamos y aprobamos, es de una enorme trascendencia para el país.

PREGUNTA.- ¿Pero pudo haberse incluido esta “Ley 3 de 3”?

RESPUESTA.- Por supuesto que pudo haber incluido, por lo menos los preceptos. Vamos a ver si del Senado nos viene en lo contenido en el Sistema Nacional Anticorrupción.

Yo abogaría por que haya la sensibilidad de que una parte muy importante de la sociedad nos está reclamando, en lo que se refiere a que todo mundo transparentemos nuestro propio patrimonio.

PREGUNTA.- Diputado, ¿a qué le atribuye que los diputados y los senadores le tengan miedo a la transparencia? Pareciera que protegen a alguien, no sus intereses, sino a alguien más.

RESPUESTA.- Si están protegiendo a alguien, va a quedar muy claro cuando se requiera información, porque ahora todos los entes que manejen recursos del erario público, que tengan alguna función pública y una obligación con la sociedad en ese sentido, están obligados a rendir cuentas, a dar la información que se requiere, a solicitud de algún particular o de sectores importantes de la sociedad.

PREGUNTA.- ¿Va a haber una modificación al fuero, o la eliminación total?

RESPUESTA.- Eso también lo hemos abogado nosotros. Yo siempre he dicho que el fuero es una figura que coloca a los funcionarios públicos, y a quienes están como legisladores o como representantes populares cubiertos por esa figura, con un velo de impunidad, y yo creo que esa figura del fuero debiera desaparecer plenamente.

PREGUNTA.- Diputado, ayer el Secretario de Gobernación hizo un llamado a toda la sociedad, a todos los niveles de gobierno para combatir la violencia contra las mujeres, porque dice que no puede seguir existiendo.

RESPUESTA.- Por supuesto que tenemos que acabar también con ese mal, ese cáncer que sigue estando presente, no solamente en la figura del feminicidio, sino en todo lo que ha sido una cultura

machista de violencia intrafamiliar, de discriminación, de un conjunto de aspectos que, de una u otra manera, significan la violencia contra la mujer.

Hemos ido avanzando, sí. Hay que reconocer que hemos ido avanzando gracias a la lucha de las mujeres y a la convicción con la que nosotros, igualmente, muchos de nosotros hemos ido avanzando, pero falta mucho por hacer todavía.

Particularmente, en la vida cotidiana para que tengamos una verdadera idiosincrasia paritaria, igualitaria entre hombres y mujeres.

Muchas gracias. Bonito día.

-- ooOoo --